

# Violencias contra líderes y lideresas defensores del territorio y el ambiente en América Latina



Derechos de la naturaleza, 2014, Angie Vanessita, [www.angievanessita.com](http://www.angievanessita.com)

# Introducción

por **Camila Esguerra-Muelle** | Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana | [c.esguerra@javeriana.edu.co](mailto:c.esguerra@javeriana.edu.co)

**Diana Ojeda** | Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana | [diana.ojeda@javeriana.edu.co](mailto:diana.ojeda@javeriana.edu.co)

**Tatiana Sánchez Parra** | Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, Pontificia Universidad Javeriana | [tatiana.sanchez@javeriana.edu.co](mailto:tatiana.sanchez@javeriana.edu.co)

**Astrid Ulloa** | Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia | [eaulloac@unal.edu.co](mailto:eaulloac@unal.edu.co)

En América Latina, las situaciones de violencia —incluyendo persecución, criminalización y asesinatos— en contra de líderes y lideresas defensores del territorio y el ambiente se han incrementado de manera inusitada en las tres últimas décadas. Esta violencia ha estado ligada a la intensificación del extractivismo. Por una parte, el extractivismo implica dinámicas (neo) liberales, conservadoras y coloniales de apropiación y despojo que se traducen en formas relacionales de violencia física, epistémica, simbólica, entre otras, que atentan contra la reproducción de la vida. Por otra, los colectivos, organizaciones y personas en espacios rurales y urbanos que se movilizan en defensa del territorio y el ambiente, han sido objetivo de constantes ataques que buscan restringir sus espacios de maniobra.

Estas formas de violencia tienen efectos más allá de los daños ocasionados a un individuo. Se trata de una violencia expresiva que disciplina también al colectivo y busca erosionar luchas históricas por el acceso, control y significado de las fuentes de vida, incluyendo la ciénaga, el monte, el agua y la tierra. Estas formas relacionales de violencia, que van más allá de asesinatos y amenazas de muerte, movilizan el miedo a la vez que producen imaginarios de enemigos públicos —opositores del desarrollo y el bien común—. Políticas públicas que plantean el extractivismo como único destino ineludible e incluso deseable. Esta lógica cubre no solo explotación minera y de hidrocarburos, sino monocultivos, turismo, conservación y mitigación del cambio climático.

El panorama regional muestra una clara sistematicidad de la persecución y el ataque a quienes se movilizan en contra del extractivismo. La creciente derechización y el fortalecimiento de los diferentes matices de la neoliberalización de la región han puesto en circulación prácticas discursivas y materiales que criminalizan la protesta e invisibilizan la intencionalidad de estos ataques. El papel del estado en el ejercicio de estas formas de violencia involucra tanto estrategias como criminalización, judicialización, cabildeo internacional e impunidad, como vínculos directos con élites locales y redes de ilegalidad. En los distintos países, estas formas de violencia se siguen presentando como casos aislados, delincuencia común, riñas entre vecinos o “líos de faldas”. El papel del estado ha oscilado entre la connivencia y la acción directa. Y en ese caso la impunidad se muestra como acción deliberada.

Si bien los procesos de persecución, eliminación y criminalización están dirigidos tanto a hombres como a mujeres, el Fondo de Acción Urgente resalta que las defensoras son víctimas de determinadas formas de violencia marcadas por el sexo y el género (2018, 9). En el encuentro *Estrategias de protección para la defensa del territorio* en 2017, las mujeres hablaron sobre la multiplicidad de efectos particulares de la criminalización y las agresiones contra lideresas: “la depresión, el autoaislamiento y aislamiento por parte de sus comunidades, sensación permanente de culpa, impotencia y temor, trastornos del sueño, debilidad y dolencias físicas debido a la somatización de las emociones

negativas. A diferencia de los defensores varones, las mujeres deben resistir la carga de cuidado en casos de criminalización y a su vez son quienes soportan la descarga de estrés y frustraciones de sus compañeros y sus hijos/as” (2018, 9). A estos repertorios singulares de violencias, podemos sumar otras formas de agresiones y crueldad como retener a hijas e hijos, toques de queda generizados y ataques que buscan el desprestigio de las lideresas en términos de género y sexualidad (“puta”, “mala madre”, “machorra”, etc.).

De este modo, las violencias dirigidas a líderes y lideresas sociales precisan un análisis interseccional. Esto es, un análisis que tenga en cuenta la manera como sistemas de opresión y representación como el género, la raza, la clase, el origen, el capacitismo y la sexualidad se producen entre sí y generan a su vez lugares específicos para mujeres, personas feminizadas o disidentes frente a las normas de género y sexualidad.

Los artículos de este número temático proponen una conversación urgente que busca hacer visible y analizar las maneras sistemáticas y sostenidas a través de las que se atacan distintos procesos de resistencia y reivindicación mediante nuevos repertorios de silenciamiento, criminalización, persecución y asesinato de quienes le apuestan a modelos más compatibles con el sostenimiento de la vida. Los casos de México, Guatemala, Honduras, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Brasil que acá recogemos establecen una clara relación entre extractivismo y despojo. Los textos también hablan de procesos de cuidado y defensa territorial liderados en contextos de cada vez mayor asedio y hostigamiento. Frente a este paisaje abrumador, la capacidad de desobediencia, la constante búsqueda de espacios de resistencia y la reconfiguración de la destrucción que deja el extractivismo a su paso nos muestra, no solo la fuerza que tienen estos individuos, colectivos y organizaciones, sino también la grieta que abren para que existan otras formas de vivir. En últimas, nos permiten imaginarnos futuros por fuera de las violencias extractivistas.

## Referencia

Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe. 2018. “Impunidad de las violencias contra mujeres defensoras de los territorios, los bienes comunes y la naturaleza en América Latina”. Resumen Ejecutivo. Bogotá. //